



“NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.”, (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2023, en primera convocatoria, ha aprobado por mayoría suficiente todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación, a excepción del punto 14º del orden del día, que no fue sometido a votación al no alcanzarse el quórum suficiente de dos tercios del capital social total suscrito.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está y ha estado disponible, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.nextil.com](http://www.nextil.com)) desde la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los datos de votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 13 de junio de 2023.